



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFINERÍA YPF LA PLATA
EMBLEMA DE LA SOBERANÍA
ENERGÉTICA ARGENTINA

Mercedes (B), 11 de Marzo de 2025.-

Señor

Intendenta Municipal

Dr. Ignacio Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 3359/2024- D-E.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/03/2025, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9507/2025

ARTÍCULO 1°.- Modificar el calendario de vencimientos del Anexo I de la Ordenanza Impositiva 9493/24 referido a las cuotas 1 (primeras) de la Tasa por Servicios Generales y de la Tasa de Conservación, Mejoramiento y Reparación de la Red Vial quedando establecido de la siguiente forma:

Cuota	Concepto	Fecha de Liquidación	Fecha de Vencimiento
1	Tasa por Servicios Generales	09/01/2025	07/02/2025
1	Tasa por Cons. Mej. Y Rep. De la Red Vial	09/01/2025	07/02/2025

Conservando el resto la redacción original.

ARTICULO 2º. - Elévese el presente ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante por su convalidación.-

ARTICULO 3º. - Regístrese, comuníquese, publíquese. Cumplido archívese.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-